

Xalapa, Ver., 25 de julio de 2019

Comunicado: 0718

Buscan garantizar, a personas con discapacidad, mejor transporte público

- Exhorta el diputado Henri Christophe Gómez a Gobierno del Estado a verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y sancionar irregularidades.

Mediante un Anteproyecto de Punto de Acuerdo, el diputado Henri Christophe Gómez Sánchez, presentó un exhorto al Gobierno del Estado para que se garantice la accesibilidad de las personas con discapacidad a las unidades de transporte público y se sancione en caso de encontrarse irregularidad al respecto.

En su exposición, recordó que el artículo 30 de la Ley número 822 para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave determina que el Gobierno del Estado debe impulsar programas que permitan a las personas con discapacidad, accesibilidad, seguridad, comodidad, calidad y funcionalidad.

Así también, establecer especificaciones técnicas respecto al acceso, uso y libre desplazamiento de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que las demás, y garantizar su cumplimiento por parte de los concesionarios del transporte público de pasajeros, tanto en zonas urbanas como rurales, respectivamente.

Dicho ordenamiento, aprobado por la LXI Legislatura, el 26 de febrero de 2010, en el artículo quinto transitorio, –prosiguió el legislador–, previó que la renovación y adaptación del parque vehicular de transporte público, necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley en materia de accesibilidad de las personas con discapacidad, deberían haberse realizado en un período máximo de cinco años, a partir de la entrada en vigor de esta norma. Por tanto, el plazo venció en el año 2015, y “podemos observar que, al día de hoy, siguen circulando unidades que no realizaron lo conducente”.

Al señalar que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los más de ocho millones de veracruzanos, 665 mil tienen algún tipo de discapacidad, insistió en que es “indispensable que las autoridades diseñen y ejecuten acciones a efecto de que obtengan una verdadera inclusión social, lo que conlleva a la eliminación de barreras y conductas reprobables como son la intolerancia, discriminación y la falta de respeto”.

Por todo lo anterior, exhortó al Gobierno del Estado, para que “por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública y de su Dirección General de Transporte, verifique el

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

cumplimiento de las disposiciones legales que mandatan que las unidades de transporte público garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad, así como también que, en la infraestructura peatonal, las casetas para ascenso y descenso de pasajeros, cuenten con lo necesario para su uso y comodidad. Y en caso de encontrarse irregularidades, sean aplicadas las sanciones a que haya lugar”.

Desde la tribuna, subrayó el esfuerzo y compromiso de los gobierno federal y estatal por atender los problemas que enfrentan las personas con discapacidad. Esto –dijo- es muestra de que en esta Cuarta Transformación sí son considerados y no olvidados, como sucedía en administraciones pasadas.

Este anteproyecto, al que se adhirieron los grupos legislativos de Morena, del Partido Acción Nacional, Del Lado Correcto de la Historia, PRI-PVEM y MC-PRD, fue turnado a la Junta de Coordinación Política.

#-#-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer